

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 17** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2021, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal de dicha universidad, previstas en la Oferta de Empleo Público de 2018.*

Mediante Resolución de 25 de febrero de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11 de marzo de 2020), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, Grupo C, Subgrupo C1, dotada presupuestariamente, por sistema general de acceso libre. Dicha plaza se corresponde con la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 19.1.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 9 de enero de 2019.

Por Resolución de 14 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23) se hizo pública la relación del aspirante que ha superado el mencionado proceso selectivo.

Por ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio),

RESUELVE

Primerº

Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de la Universidad Rey Juan Carlos a la aspirante que se relaciona a continuación y que ha superado el proceso selectivo convocado:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F/N.I.E.
Povedano Sanz, Dina	***8155**

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en tablón de anuncios electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos.

Tercero

De acuerdo a lo establecido en la base 10.6 de la convocatoria, la toma de posesión del aspirante aprobado se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como funcionario de carrera en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Proce-

dimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicciòn Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 24 de septiembre de 2021.—El Rector, P. D. (Resoluciòn de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Luis J. Mediero Oslé.

(03/28.160/21)

